



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 05 JUN 2017

RES. FI **Nº 239** - D - 2017

Expediente Nº 14.302/16

VISTO: La resolución Nº 273-FI-CD-2.016, mediante la cual se autoriza la entrega de fondos a los alumnos Lucas Emmanuel Hongn DNI: 37.720.806 y Mauro Emilio Porcel de Peralta DNI: 36.912.717 , a fin de cursar materias durante del 2º Semestre del año 2016, en la Université de Technologie de Belfort-Montbéliard (UTMB) en Francia, en el marco de los Proyectos de Intercambio -cuarta convocatoria del "Programa Franco Argentino de Cooperación para la Formación de Ingenieros – ARFITEC": de la Secretaría de Políticas Universitarias; y

CONSIDERANDO:

Que se aprobó la selección de los alumnos, realizada por la Comisión de Becas de la Facultad de Ingeniería mediante Res. FI Nº 210/16-CD;

Que los beneficiarios son Lucas Emmanuel Hongn DNI: 37.720.806 y Mauro Emilio Porcel de Peralta DNI: 36.912.717 ambos estudiantes de la Carrera de Ingeniería Industrial de ésta Facultad;

Que por la resolución Nº 273-FI-CD-2.016 se autorizó la entrega de \$ 115.000,00 (Pesos Ciento Quince Mil) a cada uno de los alumnos que viajaron a Francia en el mes de Agosto de 2.016;

Que a fin de formalizar la Rendición de los fondos otorgados, los Sres. Hongn y Porcel de Peralta, presentaron los correspondientes comprobantes de gastos de traslados y estadía en la Université de Technologie de Belfort-Montbéliard (UTMB) -Francia;

Que los alumnos adquirieron pasajes aéreos de la empresa LATAM, sin respetar el Decreto Nº 1191/2012 a fin de abaratar costos para disponer de más fondos para sus estadías en el 2º Semestre del año 2.016 y parte del 1er Semestre del presente año, en las Institución antes mencionada;

Que los mismos extraviaron varios comprobantes de "Boarding Pass" motivo por el

Página 1 de 2

Expediente N° 14.302/16

cual mediante Declaraciones Juradas detallan los itinerarios según constan en Fs. 154 y Fs.194 del presente expediente;

Que las movilidades fueron financiadas con fondos del proyecto ARFITEC;

Que es procedente realizar la aprobación de los gastos realizados;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos por traslado y manutención de las alumnos de la Facultad de Ingeniería, que más abajo se detallan por la suma de \$ 115.000,00 (PESOS CIENTO QUINCE MIL) a cada uno, por haber cursado el 2do. Semestre del Año 2.016 y parte del 1er. Semestre del 2.017, en la Université de Technologie de Belfort-Montbéliard (UTMB) – Francia, en el marco de los Proyectos de Intercambio - Cuarta Convocatoria del “Programa Franco Argentino de Cooperación para la Formación de Ingenieros – ARFITEC”:


NOMBRE Y APELLIDO	DNI	LU	CARRERA
LUCAS EMMANUEL HONGN	37.720.806	308.808	ING. INDUSTRIAL
MAURO EMILIO PORCEL DE PERALTA	36.912.717	308.062	ING. INDUSTRIAL

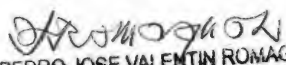
ARTICULO 2º.- Validar los “Boarding Pass” detallados en las Declaraciones Juradas obrantes en Fs. 154 y Fs. 194 del presente expediente.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Dirección de Contabilidad y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH/dg

RESOLUCION FI **239** - D - 2017

  
 GRACIELA ISABEL LOPEZ  
 DIRECTOR GENERAL  
 ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
 FACULTAD DE INGENIERIA

  
 ING PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
 DECANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA